

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

20012 *Resolución de 25 de noviembre de 2021, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria como vocal del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 12 de octubre de 2021, don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria comunicó su renuncia a su condición de vocal del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de las infraestructuras de mercado.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 25 de noviembre de 2021, ha dispuesto el cese de don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria como vocal del Comité Consultivo, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.